HERALDO DE ALCOY

NÚM. 468 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES — AÑO IV

✝

PRIMER ANIVERSARIO

DE

DOÑA JOSEFA JORDÁ CANTÓ

VIUDA DE DON ANTONIO VALOR PAYÁ

que falleció el día 16 de Febrero de 1898

R. I. P.

Sus hijos D. Antonio, D.ª Josefa y D. Francisco Valor Jordá, hija política D.ª Julia Albors Guerító, nietos, biznietos, hermana, hermanas políticas, sobrinos, primos, y demás familia;

Suplican á sus amigos y conocidos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la MISA DE ANIVERSARIO que se celebrará mañana jueves, á las nueve de la misma, en la Parroquia de San Mauro y San Francisco, á cuyo favor anticipan su gratitud.

Alcoy 15 Febrero de 1899.

1899

Miércoles 15 de Febrero

CENIZA

Memento homo..... pero ¿quiá? No nos acordamos de nuestra pequeñez, ni de que somos de barro y que volveremos á convertirnos en polvo.

¿Para qué pensar en lo real, si la ficción nos es más grata y nos seduce más?

Bello es vivir, la vida es la armonía,
luz, peñascos, torrentes y cascadas

como dijo el poeta soñador.

Pero luego viene el escéptico y exclama:

Todo es mentira, vanidad, locura.

Bien mirado, el escéptico tiene razón, porque el mundo, más que nada, parece una casa de locos.

Nos entregamos en carnaval á toda clase de desvaríos, y luego, con caras de contritos, solicitamos de los ministros de la Iglesia la imposición de la ceniza.

Como decía Campoamor:

Rezar, hacer penitencia
y luego vuelta á empezar.

Somos así: lo mismo asistimos á un baile que á un entierro y á un sermón de cuaresma que á la representación de una zarzuelita pornográfica, de las que están hoy en uso. ¿Qué más dá?

Basta con el propósito de la enmienda, y este lo llevamos siempre por delante... para no enmendarnos nunca.

Y por esas condiciones de nuestro carácter, después de la gran desdicha que le ha sobrevenido á España, estamos tan frescos.

JULIO PUIG PÉREZ.

ALCOY

Desde hoy hasta el 20 del actual, todos los días, de nueve de la mañana á la una de la tarde, podrá efectuarse el pago del tercer trimestre de las contribuciones del año actual, en las oficinas recaudadoras, San Cristóbal 2 entresuelo.

—En sufragio del alma de la virtuosa é inolvidable señora D.ª Josefa Jordá Cantó, madre de nuestros distinguidos amigos D. Antonio y D. Francisco Valor Jordá, se celebrará mañana á las nueve, en la Parroquial iglesia de San Mauro y San Francisco, una solemne *Misa de Aniversario.*

Con este triste motivo, reiteramos á la distinguida familia, de los Sres. Valor Jordá, la expresión de nuestro sentido pésame y suplicamos á nuestros amigos que concurran al piadoso acto de mañana, rindiendo así el merecido tributo de respeto á la buena memoria de la finada.

—Ayer tarde á la una y media, llegó en el tren de Gandía, la estudiantina de Bellas Artes de Valencia. El objeto de su viaje, según nuestras noticias, fué postular en favor del Sanatorio de Portacœli de la capital del Turia.

Los postulantes, que vestían con bastante *chic*, repartieron bonitos cromos y fotografías. Al frente de la estudiantina, iba la bandera del expresado centro, seguida de la banda de la música Primitiva.

La colecta hecha en nuestra población, ha sido, según noticias, muy regular.

—En la fábrica de papel continuo, situada en la riera del Molinar, propiedad de D. Francisco Moltó Valor, se hundió anteayer tarde el piso destinado á depósito de alpargatas.

Al peso de estas, pues había almacenados un buen número de quintales, se desplomó el piso inferior, quedando sepultada entre los escombros y las alpargatas, una mujer que se hallaba trabajando en la planta baja.

Inmediatamente se acudió en su auxilio, siendo extraida milagrosamente con vida, después de cuatro horas de grandes esfuerzos.

La infeliz mujer, solamente sufrió algunas contusiones en las piernas.

—Ayer terminó el carnaval. Como todos los años hubo mucho movimiento por las calles, en donde lucieron su *buen gusto en el vestir* infinidad de mascarones ataviados con toda clase de harapos. ¡Lástima de peseta que se gastaron en el billete!

Vista la tendencia que en nuestra ciudad toma cada año el carnaval, parécenos que debería suprimirse ó hacer que tomara rumbos diferentes de los que hoy tiene.

Una cosa hemos de aplaudir: vimos ayer tarde que el jefe de la guardia municipal Sr. Segura, iba con algunos individuos á sus órdenes, recogiendo de algunas máscaras, nabos, zanahorias, y otra diversidad de hortalizas.

Muy bien por el Sr. Segura: y por ello le enviamos nuestro aplauso, pero nosotros hubiéramos ido más adelante. A los que llevaban tales porquerías, les hubiéramos mandado retirar, ó les habríamos metido en chirona.

—Recomendamos á los anunciantes que se fijen en nuestra cuarta plana.

Regalo del HERALDO DE ALCOY

El HERALDO DE ALCOY, siguiendo la costumbre establecida por los grandes periódicos nacionales y extranjeros, de ofrecer ventajas á sus lectores, ha hecho un contrato con la acreditada fábrica de relojes de DON CARLOS COPPEL de MADRID, de cuyas condiciones se pueden enterar en el anuncio que va en cuarta plana y que recomendamos á nuestros lectores, por las ventajas que ofrece.

—Por donación de una persona piadosa, se admitirán en la secretaría de la Casa de Desamparados, por todo el tiempo de Cuaresma, instancias para entrar en sorteo de dos dotes de á trescientas pesetas cada una, para doncellas pobres, que tengan que contraer matrimonio, y reunan las condiciones siguientes:

1.ª Tener de 20 á 26 años y casarse con solteros.

2.ª Ser natural de Alcoy.

3.ª Ser de buena conducta.

Las condiciones primera y segunda, las acreditarán por papeleta simple de la Parroquia de su bautizo, y la tercera con la firma de uno de los señores eclesiásticos de esta ciudad ó cualquier individuo de los que componen la Junta Directiva de la Casa.

El sorteo se verificará públicamente el domingo 9 de Abril, á las diez horas de su mañana, en el zaguan de la misma Casa, debiendo ser solteras en aquel día las que entren en el referido sorteo, y serán premiadas la primera y segunda que salgan del globo. Si resultase que alguna de las premiadas hubiera ya contraido matrimonio al tiempo del mencionado sorteo, se entiende que renuncia á la dote, pasando su derecho á la tercera que salió en suerte y en su defecto á la cuarta, etc.

La entrega de las repetidas dotes, se efectuará el tercer día de Pascua de Pentecostés, á las diez de la mañana, en la Administración de la Casa, mediante la presentación del certificado de hacer contraido ya el matrimonio, extendido en papel simple, debiendo constar en él que eran solteros los contrayentes. Si no hubiera contraido el matrimonio ya en aquel día, perderá su derecho, pasando la dote á aumentar el número de las del año siguiente.

En la calle del Vall número 9, se admiten las documentos todos los días.

Los nombres de las agraciadas, se publicarán en los periódicos locales y los nombres de todas se expondrán en la puerta de la Casa, con el número que les haya tocado en suerte.

LA VIDA RELIGIOSA

Santo de hoy.—San Faustino y Santa Jovita, hermanos mártires.

Santo de mañana.—Santa Juliana virgen y mártir.

GABINETE DENTAL
DE LA
Srta. Doña Edelmira Agulló

Operadora y artífice.—Dentista de la facultad de medicina de Madrid.—Especialista en dentaduras artificiales por los últimos adelantos de la ciencia

Ofrece al público sus servicios en casa de su padre el acreditadísimo dentista D. Francisco Agulló, en donde tiene montado su gabinete con todos los instrumentos y aparatos más modernos que hasta el día se conocen.

POLAVIEJA, 4, PRINCIPAL.-ALCOY

ABONOS
PARA CEREALES (GARANTIZADOS)
Ricardo Rigal, San Nicolás 49, Alcoy

Clases especiales para viñas, olivos, hortalizas, naranjos, patatas, arroz, etc.

MARTÍNEZ
MÉDICO DENTISTA
POLAVIEJA, 11 Y 13, PRINCIPAL

AL CANTAR EL GALLO [1]

AL POETA FERRARI

Siempre en la hora del peligro, al débil
el miedo aturde y ciega.
Jesús es la Verdad; pero ¿qué importa?
Caifás es poderoso, y Pedro niega.

Por la canalla vil atropellado,
á los vivos reflejos
de las teas, pasar lo vió el cobarde...
El gallo acusador cantó á lo lejos.

Ni una sola Nación, de tu inocencia
dudaba ¡oh patria mía!
y ni una sola, al verte salumniada,
tradujo en alta voz lo que sentía.

Todas, todas, negaron conocerte;
y al sentir tu grandeza
tambalearse al choque del coloso,
volvieron, por no verte, la cabeza.

Puso el miedo mordazas en sus labios
y vendas en sus ojos...
En la sombra agrupada se dijeron?
«Algo nos tocará de sus despojos.»

De tus despojos, sí. Como los grajos
pueden picotearte:
mas de tu gloria, no; que no se roba,
ni entre los salteadores se reparte.

Y, carne de tu carne, el Lusitano
te niega y abandona...
Y te niega el Germano, que algún día
te ciñó con respeto su corona...

Y el Italiano, que en glorioso siglo
te rindió vasallaje...
Y cien Naciones que de tí aprendieron
á adorar á tu Dios en tu lenguaje.

Por la canalla vil atropellada,
á los vivos reflejos
del incendio, pasar te vieron todas...
El gallo acusador cantó á lo lejos.

RICARDO GIL.

(1) Del libro *Mater Dolorosa*, próximo á publicarse.

LO QUE NECESITAN LOS NIÑOS

De todos los remedios indicados para contrarrestar las molestias de una digestión difícil y la tendencia al raquitismo de algunos niños, ninguno se tiene en tan alta estima por la profesión médica como la **Emulsión Scott** de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Este remedio modelo comprende todos los elementos esenciales de nutrición, tanto para el desarrollo de los huesos, como para contribuir á la formación de sana musculatura. La **Emulsión Scott** es una forma tan agradable de aceite de hígado de bacalao, que se administra á personas de estómago débil para darles fuerza y nutrición, la cual no les es posible obtener por medio del alimento ordinario Donde hay síntomas evidentes de escrófula en la sangre ó desarrollo defectuoso de los huesos, la **Emulsión Scott** es un preventivo para contrarrestar las influencias de este mal y es también un excelente tónico para aquellos niños que, á pesar de no mostrar señales de enfermedad, son delgados y endebles La causa de la mayoría de las enfermedades de los niños puede hallarse en la pobre asimilación de los alimentos. Al escribir sobre los beneficios obtenidos en los niños por la **Emulsión Scott**, el Dr. D. José Barrena, dice:



Dr. D. José BARRENA

Córdoba 27 Febrero 1896.

Muy Sres. míos: Con gran satisfacción puedo decirles que desde hace tiempo vengo empleando su **Emulsión Scott**. *he multiplicado mis observaciones y siempre obtenido excelentes resultados.*

En mi clínica especial de niños he tratado con el mencionado producto farmacológico infinidad de criaturas linfáticas, escrofulosas, raquíticas, etc, notando en todos los casos brillantes resultados como poderoso tónico reconstituyente.

Es cierto que estas noticias no son nuevas para Vds.; mas estoy persuadido de que les será agradable verlas relatar una vez más.

Queda de Vds. affmo — DR JOSÉ BARRENA.
Médico por oposicion de la Beneficencia Municipal.

Un frasquito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á Don Carlos Mares, 427, calle de Valencia (Barcelona) acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

Los mejores vinos de mesa

directos de cosechero, se venden en las tiendas de «La Pastoreta» de Francisco Camallonga y la de «La Palmera» de Jordá Hermanos.

Precio de los once litros

Tinto superior.	Pesetas	3'75
» común .	»	3'25
Clarete superior .	»	4'25

Por botellas á 35, 30 y 40 céntimos, respectivamente, devolviendo el casco.

NUESTRO SERVICIO TELEGRÁFICO

INFORMACIÓN ESPECIAL
DE NUESTRO CORRESPONSAL
SR. PUIG

Contra Miles

Londres.—Segun noticias de Washington, el asunto de los proveedores del Ejército, no está resuelto.

Si el general Miles no logra demostrar sus acusaciones de haberse dado al Ejército carnes podridas, será llevado ante un Consejo de guerra.

Si se comprueba su acusación, serán bastantes los oficiales y proveedores que tengan que responder de su gestión.

Funerales de un traidor

Madrid 14 (5 tarde.)

Un despacho de la Habana dice que ayer se celebraron con gran pompa los funerales de Calixto García, cuyo cadáver trasladó á aquella capital un buque de guerra yanqui.

Las tropas americanas de la guarnición tomaron parte en la fúnebre ceremonia.

Calma política

Madrid 14 (6-30 noche.)

Al salón de Conferencias del Congreso, no ha concurrido esta tarde ninguno de los políticos que por lo general hacen el «record» de la noticia y del comentario.

No hay para que decir que los reporters no tuvieron necesidad de ponerse sobre la pista de ningún infundio y menos de noticia alguna.

La gente política, como los demás mortales, ha aprovechado la esplendidez del día marchándose de paseo.

Los estudiantes

Madrid 14 (8-15 noche.)

A la una y media de la tarde de hoy, ha sido presentada á la Reina por el ministro de la Gobernacion, la estudiantina valenciana.

Ante S. S. M. M. han bailado y tocado todo lo mejor de su repertorio.

OCULISTA
INTERESANTE A LA HUMANIDAD

Acaba de llegar á esta población don Manuel Camilo Franconi y Herman, el cual cura la granulación pronto y bien, el triquiesis, ó sean pestañas dobles, sin dejar señal en los párpados. Posee este médico un colirio con el cual resuelve las cataratas sin necesidad de hacer la operación y sin peligro de quedar ciegos; cura además todas las enfermedades nerviosas, ó sean las locuras, histerismos, hipocondría; flujos de sangre, falta de loquios en las paridas, enfermedades de la matriz, cánceres externos, úlceras atónicas, epilepsia ó mal de corazón y un sinnúmero de enfermedades, como lo puede comprobar por la otra temporada que estuvo en Alcoy.

Curación radical de las lupias ó lobanillos.

Curación del asma.

También se presta la asistencia en los partos.

Horas de consulta: de 9 á 12 y para los pobres de 1 á 3.

A los artesanos 1 peseta la primera visita y las demás á 0'50 cts.

A las clases acomodadas, 5 pesetas la primera y las demás á 2'50.

De la matriz, 5 pesetas el primer reconocimiento y los demás según la posición social de la enferma.

A los pobres de solemnidad gratis.

San José 9, principal

CORREO DE MADRID

Filipina

La toma de Malabón

Nueva York 12.—Según despacho de Manila, de origen privado, se confirma que ayer cayó Malabón en poder de los americanos.

Añade que dicho pueblo estaba ardiendo cuando entraron en él las tropas de los Estados Unidos.

París 12.—Aunque los periódicos de Nueva York atribuyen importancia á la toma de Malabón por los americanos, dada la proximidad á Manila de este pueblo y los escasos medios de defensa acumulados en el mismo por los tagalos, el hecho no merece ser considerado como una verdadera victoria.

Los americanos no parecen dispuestos, interín no reciban refuerzos, á emprender un movimiento de avance hacia el inferior de la isla de Luzón.

Por lo pronto se limitarán á dominar por completo la bahía de Manila y los alrededores de esta ciudad y á operar un desembarco en Ilo-Ilo.—*Fabra.*

La toma de Caloocan

Madrid 12.—El *Times* publica un telegrama de Manila con amplios pormenores sobre el combate de Caloocan y la toma de este pueblo por los americonos.

El ataque comenzó á las tres y media de la tarde, á una señal dada desde la torre de la iglesia de la Loma.

El *Mowadnock* abrió fuego de cañón contra las trincheras filipinas.

Los insurrectos aguantaron sin contestar hasta que cesó el bombardeo, y los americanos, creyendo abandonadas las trincheras, avanzaron en toda la línea.

En cuanto los tuvieron á tiro, los filipinos rompieron un fuego nutridísimo de fusilería contra los yankees que formaban el flanco derecho con el tercer regimiento de artillería, el centro con los voluntarios de Montana y el ala izquierda con el regimiento de Kansas.

Este último se lanzó al asalto de las trincheras y las tomó bajo una lluvia de balas.

Protegían el asalto piezas de artillería emplazadas cerca de la iglesia.

Los insurrectos pelearon valientemente, disputando el terreno palmo á palmo. Pero se les desalojaba fácilmente.

Los filipinos han tenido enormes pérdidas. Bajo el fuego de la fusilería de repetición y de las ametralladoras, caían segados como mieses. La matanza fué espantosa.

Los yankees iban incendiando todas las viviendas á medida que avanzaban, á fin de impedir que el enemigo se ocultase en ellas, y también para dejar despejado el terreno.

Las bajas de los americanos han sido escasas.

Municiones en Manila

En Manila han sido halladas enterradas varias toneladas de proyectiles españoles que habían sido robados del arsenal de Cavite por los pilipinos.

También ha sido hallado en la misma disposición un cañón de marina de tipo moderno. Indudablemente los insurrectos habían logrado extraerlo secretamente de algún buque de los echados á pique cuando el combate de Cavite.

La actitud de Alemania

A la preocupación causada en los Estados Unidos por la tenaz é imprevista resistencia de los tagalos, júntase ahora el recelo, cada vez más vivo, de que Aguinaldo recibe auxilios de una poderosa nación extranjera.

Telegramas de Washington aseguran estar demostrado, casi oficialmente, que Alemania facilitó el mes pasado 500.000 marcos al dictador filipino.

El clamoreo es grande con tal motivo en la prensa y entre los irascibles patriotas americanos.—Las balas que matan á nuestros soldados han sido abquiridas con dinero alemán—escriben los periódicos.—Alemania—dicen los políticos—espera que Aguinaldo obtenga alguna ventaja sobre nosotros, á fin de intervenir en Filipinas bajo pretexto de que somos incapaces de restablecer la normalidad en el Archipiélago...

El Herald, de París, trata del mismo asunto en términos poco menos violentos que los de sus colegas neoyorkinos. Como que su artículo editorial aparece encabezado con este título, á la vez agresivo y desdeñoso:

—¿Al lado de qué contendiente está
Su Majestad de Prusia?

Reservando para su colega el *Daily Mail* la responsabilidad que pueda haber en el supuesto de los 500.000 marcos entregados á los filipinos, el *Herald* demuestra que la desconfianza de los americanos es justa, y que la conducta de Alemania se pasa de sosa. El pérfido juego comenzó antes de que se declarase la guerra á España, pues según testimonio de Woodford, si se pudo evitar que Europa interviniese á nuestro favor, por instigaciones de Alemania, fué debido á la firme actitud de Inglaterra.»

Esto no puede seguir así, concluye diciendo el iracundo periódico. Cierto que en la cuestión habrá que descontar muchísimo humo, pero es indudable que bajo ese humo hay bastante fuego, y urge ya declarar que el que no esté con la Unión Americana, está contra la Unión Americana. Ha llegado el momento de que los *altos círculos* de Berlín hablen claro, y cumplan como deben. Si los oficiales alemanes se han excedido de sus instrucciones, que se les desautorice. Si no son más que súbditos sin representación oficial los que faltan á la neutralidad, que se les vigile.

Este es el estado de ánimo de la opinión yankee.

Notas políticas

MADRID 13

Se dice que el médico civil de Murcia Sr. Jiménez Baeza, complicado en el asunto de las quintas, ha remitido al Congreso la renuncia de su cargo de diputado.

—El presidente del Consejo permaneció todo el día en su domicilio revisando documentos relacionados con los asuntos que se ventilarán en las Cortes.

—Decían ayer algunos ministeriales que la razón de no presentar el gobierno á las Cortes la cuestión de Filipinas en forma de *bill*, obedece á que España no ha cedido voluntariamente el Archipiélago, sino que fué despojada de él por la fuerza, como consta en la protesta de la comisión de París.

—Dicen los periódicos financieros que el ministro de Hacienda espera reforzar los ingresos del próximo presupuesto con aumentos de cinco millones en la contribución industrial, cinco en timbre, 15 en la renta de tabaco, dos en derechos reales, uno en el de minas, 10 del impuesto sobre azúcares, 30 por lo menos en el impuesto sobre la Deuda y algunos más de otros monopolios y propiedades y derechos del Estado, que en total harán más de 70 millones de pesetas.

Alemania y España

Berlín 12.—La sesión de ayer del Parlamento alemán ofrece interés para España.

Mr. Bullow, ministro de Negocios Extranjeros, declaró que el envío de la escuadra alemana al extremo Oriente, durante la guerra hispanoamericana, no tuvo más objeto que la protección de los ciudadanos y del comercio germánico.

«Nosotros—añadió—guardamos la más estricta neutralidad.

Los proyectos ambiciosos sobre Filipinas atribuídos á Alemania, carecen en absoluto de fundamento. No es cierto tampoco que hayamos prestado el menor apoyo á los insurrectos filipinos, ni que súbditos alemanes les hayan vendido armas.

Desde el principio de la guerra retiramos nuestros buques de Filipinas, menos uno que quedó allí para la protección de nuestros naturales.»

El ministro terminó con estas palabras: «Nuestros intereses no están en peligro bajo la dominación americana, pero si vimos sin despecho la victoria de los americanos, no rehusamos la expresión de nuestra simpatía á la valerosa nación española, que pasa por tan dolorosas pruebas.»—*Fabra.*

Chile y la Argentina

París 11.—Telegrafían de Londres que la Comisión nombrada por el Gobierno inglés para estudiar el arbitraje sobre las diferencias pendientes entre Chile y la Argentina se compone de sir John Ardagh, sir Thomas Holdrich y lord Machaghtew.

En opinión de las personas que han intervenido ya en este asunto, no ofrecen grandes dificultades las cuestiones pendientes de resolución.—*Fabra.*

Coronación de Campoamor

Anteanoche se celebró en este Círculo Junta general para tratar de la coronación del ilustre poeta.

Presidió el Sr. Romero Robledo.

Por unanimidad fueron tomados los siguientes acuerdos:

1.º Nombrar una comisión general que luego habrá de subdividirse en otras varias, para la mejor organización de los trabajos.

2.º Admitir en la secretaría general del Círculo todos los pliegos que se presenten con el fin de ofrecer ideas encaminadas á la más solemne ejecución del proyecto iniciado por el Sr. Romero Robledo.

El señor presidente del Círculo de Bellas Artes manifestó que, con las fiestas de la coronación del egregio autor de las *Doloras*, coincidirá la apertura de la Exposición permanente de arte contemporáneo, para cuya instalación el Gobierno ha cedido el Palacio de Cristal del Retiro.

A propuesta del Sr. Romero Robledo se acordó también subdividir provisionalmente la Comisión á que antes hicimos referencia, en diez subcomisiones.

EL SANATORIO DE PORTACŒLI

La estudiantina valenciana que se halla en Madrid, trae como único objetivo recolectar fondos para la fundación del Sanatorio de Porta Cœli, mansión bellísima, deliciosa, encantadora de una temperatura primaveral constante y de un clima benigno.

Crear allí un Sanatorio para tísicos es una idea acertadísima.

Es una función social de altísima trascendencia esta de fundar Sanatorios; porque en todas las conclusiones de todos los Congresos se establece que la única profilaxis para la tisis es aislar á los tuberculosos, sustraer á los sanos del contagio con los enfermos.

Todos los soberanos de Europa han dedicado espléndidos donativos para la creación de Sanatorios. Ejemplo han dado el emperador de Rusia (su donativo fué de un millón y medio); el rey Oscar de Suecia (tres millones), y la reina Guillermina de Holanda (400.000 francos); dirigiendo su filantropía en tal camino y con tal fin.

De desear es que tengamos pronto un Sanatorio de esta clase en España, donde la tisis, más que en parte alguna, por defectos en la mala alimentación y vida miserable que llevan las gentes pobres, hace terribles estragos.

La estudiantina valenciana depositará en manos de la Regente y de todos los embajadores y de las personas principales en la política, en las letras, en la banca, en el comercio, mensajes que expresan elocuentemente los altos y transcendentales fines del Sanatorio de Porta Cœli.

Idea esta del sabio doctor Moliner, ha encontrado en todas las clases sociales calor y entusiasmo.

Estamos seguros de que la idea será bien pronto una hermosa realidad, y que en los frondosos pinares de Porta Cœli se levantará uno de los primeros sanatorios del mundo, por la caridad del pueblo de Madrid y de toda España.

Noticias

MADRID 13

Con un día primaveral y animación extraordinaria, ha transcurrido el primer día de Carnaval, sin que ocurriera nada digno de mención especial.

A las once de la noche se desarrolló una sangrienta escena en la calle de las Dos Hermanas, número 20.

En el piso principal vivían juntos desde hace meses Antonio Abaños García, de 45 años, zapatero y natural de Granada, y Valentina Carricajo García.

Ambos son casados y están separados de sus respectivas consortes.

Antonio y Valentina sostenían frecuentes reyertas, motivadas por los celos de aquél, celos que, á juzgar por lo que de público se decía en el teatro del crimen, no dejaban de tener fundamento.

Ayer tarde estuvo Antonio conversando con un compañero de oficio, el cual le manifestó que había disfrutado también de los favores de Valentina.

Este se dirigió inmediatamente á su domicilio, repitiendo á Valentina lo que le había referido su compañero.

Con tal motivo se produjo un fuerte altercado entre ellos, al que Antonio puso término cogiendo una cuchilla de las usadas en el oficio, y asestando con ella dos puñaladas á Valentina en ambos costados.

A las voces de auxilio uno de los inquilinos salió á la calle en busca de una pareja de seguridad.

El agresor fué detenido por los guardias en su propio domicilio.

La herida fué llevada á la Casa de socorro.

Roma 12.—Ha fallecido hoy en esta capital el príncipe Carlos Napoleón Bonaparte, sobrino del exemperador de los franceses y nieto de José Bonaparte, rey intruso que fué de España. El príncipe Carlos había servido en el ejército francés en la Argelia y Méjico; era noble francés y contaba la edad de sesenta años.—*Fabra.*

Se han recibido noticias del incendio ocurrido en el valle de Turón (Oviedo).

Según dicen del lugar del siniestro, consiguió apagarse el incendio gracias á los obreros de las minas y á la guardia civil.

Las pérdidas son enormes. Cuarenta familias han quedado sin hogar, perdiendo los enseres de sus casas, los ganados y los aperos de labranza.

En Lema se quemó el valle de Muñún, Cimero y Fondero Trañamora, sin que ocurrieran desgracias personales.

En Mieres se incendió el valle de San Juan y Cordal Seana, extinguiéndose el fuego merced á los esfuerzos inauditos del vecindario.

Del Concejo de Quirós ha quedado arrasada la tercera parte.

Se quemaron siete pueblos, infinidad de caseríos y centenares de cabezas de ganado.

Los periódicos locales abren suscripciones para socorrer tanta desdicha.

Parece que se apagaron los focos; pero se teme su reproducción, por el fuerte vendabal que reina.

La opinión pública acongojada se dispone á auxiliar á los desgraciados.

Por iniciativa del Sr. Suárez Riva, presidente de la corporación provincial, se ha reunido hoy ésta para votar auxilios pecuniarios.

Espérase que lo hagan también los Ayuntamientos y demás centros.

En las comarcas occidentales de Inglaterra y en los mares inmediatos ha reinado un temporal furioso.

Las lluvias han sido copiosísimas.

El Támesis se ha desbordado en Windsor y en Eton y ha causado considerables estragos.

Avila 12.—Se ha verificado la elección de senador por esta provincia, vacante por fallecimiento del señor marqués de Cubas. Ha sido elegido sin oposición el señor conde de Malladas, de filiación silvelista.

En el río Júcar y sitio denominado la Marmota, próximo á Tarazona, ha perecido ahogada la joven de diecisiete años Dolores Córdoba Romero.

Parece ser que al ir á lavarse las manos en un paraje que se hallaba muy resbaladizo cayó al agua, donde la corriente la arrastró con tal violencia que todavía no se ha hallado el cadaver.

En Veguillas de Tajo, y en un monte de los propios de Cuenca ha aparecido muerto enterrado en la nieve un hombre perdido hace días.

La intensidad de la nevada hizo imposible el levantamiento del cadáver por la Guardia civil.

Después el juzgado lo halló medio comido por los lobos.

Búscase á los compañeros de viaje del difunto.

Créese que se trata de un crimen horrendo.

En el camino de Cañada Honda, en Casasimarro, se ha encontrado también otro hombre muerto á hachazos.

El matador, Tiburcio Izquierdo, ha confesado su delito.

La repatriación

El «Montevideo»

MADRID 13.

Procedente de Cienfuegos ha llegado á Punta Delgada el *Montevideo*, que conduce 2.500 soldados. En la travesía hasta dicho punto habían fallecido dos soldados.

El buque sigue su viaje con dirección á Vigo.

Ecos del extranjero

Rusia en Asia

La *Gaceta del Turquestan* publica, según dicen de Moscou, un artículo de sensación que se supone inspirado en los centros oficiales rusos.

Dice que es opinión unánime en aquellas regiones que Rusia necesita salidas en la costa occidental de Asia, y que aunque sus esfuerzos en esa dirección han sido hasta ahora instintivos, no tardará en manifestar sus deseos «de una manera que no ofrezca dudas de que lo hace con plena conciencia de su voluntad y de su resolución de llevarlos á efecto.»

Estas declaraciones despiertan grandísimo interés, porque demuestran que el czar, ante el fracaso ya previsto de la conferencia para el desarme, se dispone á seguir con más actividad y energía que nunca la política de expansión del imperio ruso.

Expedición al Sudán

El *Daily News* de Londres ha recibido del Cairo graves noticias, según las cuales Kitchener ha tenido que abandonar la persecución del kalifa.

Se da como pretexto de su retirada la dificultad de proveer de agua á las fuerzas anglo egipcias.

Así sucede en efecto, pero además resulta que los derviches son mucho más numerosos de lo que se creía, y que la columna expedicionaria podía en un momento dado verse envuelta y destrozada por fuerzas superiores, como ha sucedido ya otras veces en las campañas del Sudán.

Créese que será necesario organizar para más adelante otra expedición formal, si el kalifa continúa haciendo razzias y reconstituyendo sus fuerzas.

Francia é Italia

Roma 10.—Vuelve á hablarse de la posibilidad de una entrevista del rey de Italia con el presidente de la república francesa.

De confirmarse el anuncio, la entrevista se celebraría el verano próximo en Génova y revestirá gran solemnidad.

Roma 10.—El Senado ha votado hoy el acuerdo comercial.—*Fabra.*

Rey que se encoleriza

Durante los disturbios ocurridos recientemente en Samoa ocurrió un grave incidente, según comunican en San Francisco.

Mataafa, encolerizado, llegó á hacer fuego contra el cónsul de Inglaterra y contra el comandante de un buque de guerra inglés.

A pesar de esto, se cree que será reconocido rey durante toda su vida, pero sin derecho á dejar sucesores en el título.

Efemérides gloriosas

Batalla de Elgueta

13 DE FEBRERO DE 1876

Al terminar el año 1875 quedaron limpias de carlistas el Centro y Cataluña, y en su consecuencia se trasladaron á Navarra los ejércitos que en aquellas regiones operaban, para formar uno, llamado de la Derecha, que, al mando del general Martínez Campos, emprendiera la guerra en esta provincia y abrumara al enemigo hasta reducirlo y pacificarla. Con las tropas que había en Navarra y las Vascongadas se organizó otro ejército el de la Izquierda, que á las órdenes del general Quesada había de realizar en estas provincias varios movimientos cuyo objetivo era, si los carlistas se obstinaban en conservar sus más importantes posiciones, encerrarlos en un anillo que poco á poco se iría haciendo de más pequeño diámetro.

En las operaciones que el ejército de la derecha llevó á efecto durante el mes de Enero de 1876 se hizo dueño de las líneas del Cadagua y del Nervión, y siguiendo el plan trazado el 12 de Febrero se dirigió el tercer cuerpo de las Vascongadas, cuyo mando estaba encomendado al general Loma, á la del Deva, que defiende el paso de la provincia de Vizcaya á la de Guipúzcoa, y que apoyaba su derecha en Mendaro, el centro y la izquierda en el puerto de Campa-Azar y Mondragón, estando encargados de su custodia unos veinte batallones, de que eran jefes superiores Carasa, Cavero é Iturralde.

El día 13, al mismo tiempo que el general Loma, con la división Espina, marchaba sobre Elgoibar, el general Villegas sobre Mendaro, y Maldonado descendía por las importantes posiciones de Urquiola, sobre el puesto de Campanzar, estos dos al frente de sus respectivas divisiones, el general en jefe avanzó desde Durango por la carretera de Elorrio hacia Elgueta. Al llegar á las proximidades de Elorrio supo, por el cañoneo que se oía á su derecha é izquierda, que el combate había dado principio en las alas enemigas, y se encaminó precipitadamente á Elgueta, haciendo que el general Ruiz-Dana, con la brigada Alberni, se dirigiera, por la derecha, á los altos de Nuestra Señora de Gacela é Intzorta, y el general Goyeneche, por la izquierda, que acometiera la cresta de Mendizolo y altura Pagatza, para posesionarse de ellas, con las brigadas Rodríguez Téllez y Alarcón, en tanto que el regimiento de la Reina atacaba los atrincheramientos de la ermita de San Esteban.

La bizarría y heroismo qse derrocharon los soldados de Goyeneche hicieron que, tras de reñidísimo combate, quedara á las cuatro de la tarde por los liberales la altura de Pagatza, hecho que les hizo dueños de toda la sierra de Elgueta. Los carlistas se batieron con delirante valor, á la desesperada; mas la bravura de los soldados liberales y el acierto con que sus jefes los mandaron, hicieron estériles todos sus esfuerzos y se vieron obligados á ceder.

Entonces Goyeneche avanzó hácia Ermua para ponerse en contacto con el tercer cuerpo y como la división Maldonado había rebasado la izquierda enemiga por Campazar, encaminándose á Elgueta por el monte Anguiozar, y dicho cuerpo la derecha por haberse posesionado de Mendaro y Elgoibar, los del Pretendiente se vieron obligados á retirarse precipitadamente y á dejar en poder del enemigo su líneas, con lo cual terminó la batalla, si gloriosa para los liberales por conseguir en ella señalada victoria, gloriosa también para los carlistas, por lo heroicamente que pelearon durante toda la lucha.

Episodio del combate naval del cabo de San Vicente (Guerra con Inglaterra)

14 DE FEBRERO DE 1797

Encontrábase una poderosa escuadra española surta en Tolon, al mando de D. José de Córdoba; componíase de 25 navíos, entre ellos el *Santísima Trinidad*—que es fama era el de mayores dimensiones de Europa—y habiendo recibido orden de venir á la Península zarpó con rumbo á España.

Al doblar el cabo de San Vicente encontróse con la escuadra inglesa del almirante Jerwis, formada por solo 15 buques.

Favorecida por el viento provocó al combate á la nuestra; pero fué tal el desacierto y la impericia del almirante Córdoba, que á pesar del coraje y los bríos de las tropas y de la superioridad numérica de nuestra flota, la victoria no quedó por ella.

Un consejo de guerra, presidido por el capitán general de la Armada D. Antonio Valdés, condenó á Córdoba á la privación del empleo, á no poder obtener mando militar alguno y á no residir ni en Madrid ni en las capitales de los departamentos marítimos.

Pero si la ineptitud de un jefe de nuestra marina produjo un desastre donde debió lograrse un triunfo, en cambio la tropa, especialmente, y la oficialidad, cumplieron como buenos.

Entre los episodios de tan desgraciado combate figura el siguiente:

El navío *Pelayo*, mandado por D. Cayetano Valdés, se encontraba algo lejos de la escuadra cuando comenzó el fuego; y obrando por cuenta propia acelera la marcha para tomar parte en la lucha; su llegada no pudo ser más oportuna.

El *Santísima Trinidad*, completamente desarbolado, batido por tres navíos ingleses, muerta ó herida la mayor parte de su gente, se encontraba en la dura necesidad de rendirse, y empezó á arriar su bandera.

Valdés, enérgico y denodado, ante situación tan comprometida dice á los suyos:

—«Salvemos al *Trinidad* ó perezcamos todos.»

Puesto al habla con el navío batido, exclama:

—«Enarbole de nuevo su bandera ó le consideraré como enemigo y le echo á pique.»

Y con bríos heróicos ataca á los ingleses; les hace grave daño y rescata y salva al *Trinidad*, que sin su ayuda hubiera sido una presea de triunfo para los contrarios.

EL BACHILLER ALONSO DE ZAMORA

DESDE TORTOSA

—

ATENTADO
contra el derecho foral catalán

En pocos días la Dirección general de los Registros ha resuelto dos recursos gubernativos, negando la inscripción de dos documentos que, en nuestro sentir y salvo el mejor parecer de personas peritas, por ostentar un título académico de que yo carezco, constituyen, uno de ellos un atentado contra las «costumbres de Tortosa», y en particular y la otra un atentado contra el derecho foral catalán en general.

Establece la Dirección general como doctrina que la mujer en Cataluña no puede obligarse sin el consentimiento de su marido, aunque el derecho foral le autorizara para ello antes de regir el Código civil, toda vez que el artículo 12 de este cuerpo legal rige en Cataluña y, por tanto, el art. 61, como comprendido en el título 4.° de su libro 1.° Más claro, resuelve que la costumbre de Tortosa, cuarta «Rubrica» *De dotis promisioni et jure dotium*, que autoriza á la mujer para disponer «libremente» de sus «bienes parafernales» como «dueña» y «sin licencia ni autorización del marido», está derogada por el artículo 61 del Código civil (1) y que las leyes del Digesto que autorizaban á la mujer para disponer de sus bienes extradotales se hallan también derogadas por el propio artículo 61 (2).

Al combatir esta doctrina vamos á hacerlo bajo dos puntos de vista, ó sea bajo el punto de vista del derecho civil y del hipotecario.

Desde luego negamos que el artículo 61 Código civil, que se refiere á la capacidad legal de la mujer casada para contratar, sea aplicable á las poblaciones en donde exista derecho foral, que disponga lo contrario como ocurre en la comarca de Tortosa, donde siguen sus costumbres y en las demás localidades en donde siguen las leyes de Digesto y otras, que conceden libertad á la mujer para contratar sobre sus bienes propios, sin la intervención marital.

Para fundar esta opinión, nos sirve de argumento en primer lugar, el artículo 5.° de la ley de bases de 11 de Mayo de 1888 que dice.

«Las provincias y territorios en que subsiste derecho foral, lo conservarán por ahora en toda su integridad sin que sufra alteración su actual régimen jurídico por la publicación del Código, que seguirá tán sólo como supletorio en defecto del que lo en cada una de aquellas por sus leyes especiales. El título preliminar del Código, en cuanto establezca los efectos de las leyes y de los estatutos y las reglas generales para su aplicación, será obligatorio para todas las provincias del Reino. Tambien, lo serán las disposiciones que se dicten para el desarrollo de la base 3.ª, relativa á las formas del matrimonio».

Esta disposición dice clara y terminantemente, la parte del Código, que ha de aplicarse á las poblaciones donde subsiste el derecho foral, y más terminante aun, dispone que en estas, NO SUFRIRÁ ALTERACIÓN SU ACTUAL RÉGIMEN JURÍDICO.

Si la ley de bases dispone esto, es indudable que el Código, que no es otra cosa que el desarrollo de aquella ley, no puede decir lo contrario, y en efecto, no lo dice.

Es cierto que el art. 12 dispone que se aplicarán á todas las provincias del Reino, las disposiciones del título 4.° libro 1.°, entre las que figura el art. 61 que ordena que tampoco puede la mujer, sin licencia ó poder de su marido, adquirir por título oneroso ni lucrativo, enajenar sus bienes, ni obligarse, sino en los casos y con las limitaciones establecidas por la ley; pero el último inciso del párrafo primero, de este artículo 12, no puede leerse, no puede entenderse aisladamente, haciendo caso omiso de la ley de bases y de otros artículos del Código. Si las leyes han de interpretarse hermanando unas con otras sus disposiciones, si las leyes han de interpretarse huyendo siempre de los absurdos, no puede negarse que la interpretación del artículo 12, en cuanto dispone que se aplicarán á todas las provincias del Reino, las disposiciones del título 4.° del libro 1.°, ha de hacerse, enlazando el articulado con el 5.° de la ley de bases, que desarrolla y especialmente con el art. 15 del propio Código, y como éste al determinar las personas á quienes han de aplicarse las disposiciones del Código que regulan sus condiciones y «capacidad legal», no comprende á las personas sujetas al derecho foral, es visto que lo dispuesto en el Código respecto de tal «capacidad» no puede aplicarse á dichas personas, sin infringir abiertamente el expresado art. 15. Esto es, el art. 5.° de la ley de bases, dice que serán de aplicación general, las disposiciones que se dicten para el desarrollo de la base tercera relativa á las formas del matrimonio, y como el título 4.° del libro 1.° trata de los matrimonios lo que de éste ha de aplicarse á las provincias forales, concierne á los matrimonios, pero no lo referente á la capacidad de las personas para contratar, pues respecto de esta capacidad, tienen aquellas provincias su legislación propia, que respeta el art. 15, que dice que no son aplicables á ellas las disposiciones «referentes á la capacidad», y que respeta el Código, al decir que en los territorios forales, no sufriera alteración su actual régimen jurídico.

Esta interpretación la dió también la dirección general de los Registros en 26 de Abril de 1894, en la que se lee, que el artículo 12 del Código, «*no ordena* que las mútuas relaciones entre cónyuges, ni la capacidad de la mujer para contratar y obligarse, se rijan por los preceptos del Código, ya que en ese particular lo mismo que puede imperar en provincias aforadas es su especial legislación, respetada y mantenida *en toda su integridad* por el Código civil», y no acertamos á comprender como hoy, el propio centro directivo, resuelve todo lo contrario, por más de que estamos acostumbrados á leer resoluciones de dicho centro, antitéticas unas de otras.

Sin embargo, admitiendo hipotéticamente que el artículo 61 del Código civil sea de aplicación general, vamos á analizar de la manera torpe que sabemos hacerlo este artículo. En él se establece que la mujer no puede sin licencia ó poder del marido moginar, etc., y obligarse «sino en los casos y con las limitaciones establecidas en la ley». Luego la mujer puede obligarse, vender, etc., cuando la ley la autorice, y como la ley que ha de autorizar á la mujer no ha de ser solamente el Código, porque éste no lo dice así, deducimos de esto, que existiendo una ley que autorice á la mujer para contratar ú obligarse, en este caso, le alcanza la excepción del artículo 61, siendo por ende válido el contrato. Es decir, el artículo 61 encierra una prohibición, pero esta prohibición no es absoluta, tiene excepciones, y estas son cuando las leyes dispongan otra cosa. La «Costumbre de Tortosa», que hemos citado al principio y otras leyes del Digesto, autorizan á la mujer para contratar sobre sus bienes parafernales sin la licencia marital.

La mujer puede pues contratar sin que sea obstáculo en estos casos el art. 61 del Código, por alcanzarla la excepción. Así se desprende del expresado artículo sin violentar su sentido, porque de otro modo estarían sin vigor los artículos del Código de Comercio que permiten á la mujer casada vender é hipotecar bienes, sin el marido, bastando que este la haya autorizado para ejercer el comercio, autorización que no sería bastante si se interpretare el art. 61 sin tener en cuenta la excepción, que lo mismo puede referirse al Código mercantil, á «las costumbres de Tortosa» que á otras disposiciones especiales.

Esto bajo el punto de vista del derecho civil, pues si se trata del hipotecario, al cual únicamente debe atender la dirección general de los registros en sus resoluciones no hay duda de que la mujer puede contratar en Cataluña sin licencia marital y en Castilla también sin licencia marital.

Veamos por qué: En los registros de la propiedad no pueden denegarse los documentos, sino por defectos subsanables ó por defectos insubsanables.

La falta de licencia marital, no envuelve necesariamente la existencia de un contrato nulo, toda vez que según el art. 65 del Código civil, solamente el marido y sus herederos podían reclamar la nulidad de los actos por la mujer sin licencia ó autorización competente. Si el marido ó sus herederos no piden la nulidad, el contrato es válido. Si la acción para pedir esta nulidad, prescribe el contrato es también válido. De aquí que el documento no tenga un defecto insubsanable.

Tampoco puede tener el defecto, carácter de subsanable, porque la falta de la licencia marital, no es cuestión de forma, sino que llega á la esencia misma de la obligación y puede viciarla, por uno de esos requisitos internos ó sea la capacidad.

Tal es la teoría sustentada por la misma dirección general en 22 de Agosto de 1894, y de la cual parece olvidarse el dictar sus resoluciones de 28 de Noviembre y 6 de Diciembre último, y en la que además se lee:

«Si el defecto en cuestión no es subsanable ni insubsanable bajo el punto de vista del derecho hipotecario, no autoriza al registrador á suspender ni á denegar el título sino que debe suscribirlo, si bien cuidando de que en el asiento aparezca claramente la falta de la licencia marital á fin de prevenir á terceros de que hay pendiente una acción de medidas que pueden entablar tan solo el marido ó sus herederos.»

»Corroboran esta doctrina las sentencias del Tribunal Supremo de justicia de 27 de Junio de 1886, 20 de Enero de 1872, la primera de las que, resuelve que la venta hecha á favor de mujer casada sin licencia marital «Surte todos los efectos legales» no habiendo pedido sus medidas el marido, único á quien compete la acción; y declara la segunda que es jurisprudencia que aunque no haya precedido la licencia, ni seguídose el consentimiento, «es válida» la obligación contraída por la mujer, con tal que el marido, que es á quien únicamente corresponde la acción de nulidad, no lo haya propuesto ó reclamado.»

Se ajustará, pues, á lo resuelto por la dirección general el registrador que inscribe todo contrato en que se obligue la mujer sin licencia del marido, toda vez que estos contratos pueden ó no ser nulos y pueden ó no ser válidos. Con prevenir á los terceros en la inscripción, los registradores se lavan las manos y eluden toda responsabilidad.

De lo expuesto deducimos:

1.° Que el art. 61 del Código civil no es aplicable á la comarca de Tortosa, donde rige un Código especial que faculta á la mujer para contratar, ni tampoco en los demás puntos donde rigan disposiciones forales, que ordenen lo propio, toda vez que la aplicación general del título IV del libro primero que ordena el art. 12 del Código civil, solo puede referirse á las formas del matrimonio y sus efectos, con arreglo al art. 5.° de la ley de bases, que desarrolla el 12 citado, pues uno y otro disponen que se respete en toda su integridad el derecho foral, y se faltaría á este respecto si se atentara al derecho que en diferentes regiones tiene la mujer para contratar y obligarse.

2.° Que aun aplicando el art. 61 á todas las provincias del reino, como este artículo tiene excepciones, dentro de ellas están comprendidas las leyes que autorizan á la mujer para contratar sin su marido, como las «Costumbres de Tortosa», leyes del Digesto, Código de Comercio y otras.

3.° Que puede ser objeto de inscripción todo contrato celebrado por la mujer sin aprobación de su marido, haciéndolo así constar en el Registro, por no contener defectos subsanables ó insubsanables, según la teoría de la Dirección de los Registros de 22 de Agosto de 1894.

V. REQUENA

(1) Resolución de 28 Noviembre de 1898.
(2) Resolución de 6 Diciembre de 1898.

El asunto Dreyfus

La mayor parte de los periódicos de Paris creen que el proyecto por el cual se encomienda el asunto de la revisión al Tribunal de Casación en pleno, obtendrá en el Senado una considerable mayoría, á pesar de la oposición que encuentra.

El *Journal* calcula que tendrá una mayoría de 50 votos.

A consecuencia de la orden disponiendo que se paralice la investigación que se estaba llevando á cabo, todos los documentos del expediente se enviarán á Mr. Manau, fiscal del Tribunal de Casación.

El *Eclair* supone que si aparece demostrada la inocencia de Dreyfus, la nueva investigación que se abra durará lo menos tres ó cuatro meses; de otro modo, podrá terminar par fines de Marzo.

Expedición Andrée

De San Petersburgo se han recibido noticias que parecen confirmar el supuesto de que el doctor Andrée y los dos individuos que le acompañaban en el globo que había de conducirlos al Polo Norte han perecido víctimas de su audacia.

Parece ser que en la cuenca inferior del Yenisú (Siberia) se ha descubierto una cabaña formada con cuerdas y tela al parecer de un globo aerostático.

Junto á la cabaña había tres cadáveres.

Mr. Lachambre, el industrial parisiense que fabricó el globo de Andrée, teme que los tres cadáveres hallados en Siberia sean efectivamente los de los heróicos exploradores

Sin embargo, el constructor no renuncia á la esperanza de que se hayan salvado aquéllos mientras no se encuentre el diario que ha de haber llevado Andrée durante su excursión.

Los procesos de la guerra

Las sumarias formadas por la destrucción de la escuadra de Cervera, rendición de Cavite y Santiago de Cuba y destrucción de la escuadra de Montojo tardarán todavía algún tiempo en elevarse á plenario.

El proceso por la destrucción de la escuadra de Cervera, que es el más adelantado, tiene más de 1.600 folios y solo está pendiente de que se despachen los suplicatorios de los Sres. Cervera y Díaz Moreu.

La sumaria que se instruye por la rendición de Manila está pendiente de que se reciban algunos documentos que han sido pedidos, y la formada por la destrucción de la escuadra de Montojo y rendición de Cavite, apenas tiene un centenar de folios La única declaración prestada es la del general Montojo.

Los demás comandantes de los barcos están aún en Filipinas y no han declarado todavía.

Ninguna de ellas podrá verse en audiencia pública lo menos en un par de meses.



A fines del pasado Enero se presentó en las en las inmediaciones de Sact-Spíritus una partida de 500 á 600 hombres que vive robando víveres en aquella provincia.

El general americano Snyder al saber su situación, les envió un recado diciéndoles que si ayudaban á los yankees en la limpieza de la ciudad se les darían raciones y se les pagaría.

Los cubanos rechazaron la proposicion diciendo que eran soldado pero no barrenderos.

—

La deuda flotante de la Habana el 1.° de Enero ascendía á 12.500.000 pesos.

—

El obispo de la Habana, Sr. Santander ha prohibido que los sacerdotes protestantes tomen parte en la ceremonia religiosa por los marinos americanos muertos cuando la catástrofe del *Maine*, que se hallan enterrados en el cementerio de Cristóbal Colón.

La ceremonia se verificará el día 15, fecha en que se cumple el primer aniversario de la voladura del crucero yankee.

El obispo ha declarado que caso necesario elevará una protesta á Roma y á Washington y que no pueden tolerar que sea profanado el cementerio en donde sólo fueron enterrados los marinos yankees que profesaban la religión católica.

—

El ferrocarril de Sagua ha sido comprado por un sindicato anglo-americano en la suma de tres millones de pesos.

De las cinco líneas principales ferroviarias que existen en la isla, la de Sagua es la tercera que cae en poder de los americanos.

—

En Caibarién se ha celebrado una reunión, á la que asistieron los españoles residentes en aquella localidad.

Al acto asistió Máximo Gómez, quien dijo:

«Yo no he hecho la guerra á los españoles. Al decir eso, se me ha calumniado. Yo se la hice á España, á la administración española. Mis soldados han peleado por la libertad de Cuba. Nosotros aspiramos á establecer la república cubana para todos los habitantes de Cuba. Todos los hombres honrados de buena voluntad serán admitidos, cualquiera que sea el lugar de su nacimiento.

Queremos la unión y la concordia con todos.

He dicho en mi último manifiesto que Cuba no es libre ni independiente y lo repito aquí. Para conseguirlo hemos de unir nos todos. La concordia debe reinar entre españoles y cubanos.»

El peninsular Sr. Martínez Pérez contestó al generalísimo cubano en los siguientes términos:

«Señores: Hace veinticinco años que vive aquí. Aquí formé una familia. Mi corazón ama á España, que es la patria de mis padres y la mía. Debidamente autorizado por los peninsulares residentes en Remedios, manifiesto que nosotros todos estamos inspirados de los mejores sentimientos y que aceptamos la unión y la concordia y deseamos todo género de prosperidades para esta tierra, donde radican nuestros intereses y donde han nacido nuestras esposas y nuestros hijos.

Estamos unidos por vínculos que nada ni nadie podrá destruir. Y hacemos votos, porque la mayor armonía reine entre nosotros, procurando ayudar á la obra de la reconstrucción en la medida de nuestros esfuerzos».

Para corresponder el elemento español á las deferencias que con ellos tuvo Máximo Gómez le obsequiaron con un almuerzo en los salones del Casino Español.

Reformas en el ejército

Los generales que persiguen que se hagan reformas en el ejército, han terminado sus trabajos, llegando á las conclusiones siguientes:

1.ª Servicio militar obligatorio.

2.ª Asambleas periódicas de instrucción militar para las reservas.

3.ª Reducción del contingente activo en las temporadas de invierno y verano.

4.ª Creación de escuelas de sargentos para ingresar en la escala de segundos tenientes.

5.ª Exámenes cada cierto número de años para los oficiales y jefes de los cuadros de activo y reserva, expidiéndose la licencia ó el retiro á los que no acrediten aptitudes militares, físicas ó intelectuales.

6.ª Selección para ascender al empleo de comandante, que tiene ya categoría de jefe.

7.ª Que sólo puedan llegar al generalato los coroneles de infantería, caballería, artillería é ingenieros.

8.ª Proporcionalidad para el ascenso dentro de las diversas categorías del generalato entre los que procedan de cada una de las armas.

10.ª Pase á la escala de reserva de los generales que por motivos físicos ó de otra índole se acredite que no pueden desempeñar servicios activos.

11.ª Creación de regiones con mando independiente de jefes de división, situándose las fuerzas en los sitios que respondan á verdaderas necesidades de estrategia militar.

12.ª Supresión de Juntas y organismos intermedios para simplizar el mecanismo burocrático.

13.ª División del cuerpo de Administración Militar en Intendencia é Intervención.

14.ª Participación de la industria en determinados servicios, quitando á éstos el carácter militar que hoy tienen, si bien quedando sujetos siempre á la dirección é inspección del Ejército.

15.ª Amortización prudencial de la escalas del Estado Mayor general.

16.ª Creación de un organismo con este nombre en otro semejante que dirija todo lo concerniente al armamento táctico y organización de defensas.

17.ª Aplicación del presupuesto de Guerra á material y personal con la debida separación.

Este proyecto ha sido remitido á consulta de varios generales, con una carta que firma un teniente general.

Anoche decía el señor ministro de la Guerra sobre este proyecto, que algunas de las bases que contiene son irrealizables: pero en el sentido de las demás, tiené ultimados diferenses trabajes para presentarlos á las Cortes así que se reunan.

Matanza de negros

Por el vapor *Benin*, que ha llegado estos días á las costas de Europa y que procede de la costa occidental de Africa, se han recibido noticias de la nueva campaña emprendida por la compañía inglesa del Niger para ocupar nuevos territorios é imponer su dominación en los ya anexionados.

Las tropas de esa poderosa entidad comercial tomaron é incendiaron desde el 8 al 25 de Diciembre último las poblaciones de Ibo, Onitisha, Hormá, Kuka y otras dos de menos importancia.

Para ocupar á Ibo tuvieron que estarse batiendo tres días las tropas de la compañía.

Ibo es una plaza importante situada á una quince millas de la margen del Niger.

Los habitantes mostraron desde luego su propósito de no rendirse y habían rodeado la ciudad de parapetos formados con troncos de árboles y piedras enormes.

Los negros mandados por los oficiales de la Compañía han mostrado tal ferocidad, que no quedan ya vestigios de la población.

Todo ha sido incendiado y derruido.

Los ingleses no han sufrido casi bajas. En cambio hicieron una horrible carnicería en los indígenas, como acostumbran á hacer esos mensajeros de la civilización en todos los países que no se domeñan á sus exigencias y contrarian sus ambiciones.

A los dos días de haber sido destruida su capital, el rey de Ibo se presentó al jefe inglés escoltado por reducido número de tropas que no habían perecido en la matanza, y se reconoció la soberanía de Inglaterra.

Los ingleses después de exigirle la promesa de no hostilizarlos en adelante dejaron libre al régulo, limitándose á imponerle una fuerte multa.

ANUNCIOS

ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

Medicamentoheróico para la curación de la **TISIS PULMONAR.** De resultados seguros para combatir las **Toses pertinaces, enfermedades del pecho, catarros de los bronquios, resfriados antiguos, etc.**—Muy útil en la**convalecencia de la pulmonía.**—En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS frascos para alcanzar la **COMPLETA CURACION.**

Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de un SIMPLE RESFRIADO ó CATARRO.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» vistas numerosas decepciones de planes terapéuticos racionalmente dirigidos á combatir la *tuberculosis pulmonar crónica*, ha sido especialmente el objeto de mis observaciones, sorprendiéndome con inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos favorables que con su empleo obtuve.—Dr. J. Luis Vidal.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» debido á su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna, aminora los padecimientos de los tísicos y detiene la marcha del proceso tuberculoso.»—Dres. Valls, Gozalbez, Espinós, Vidal y Llobregat.

«El Elixir de Gnayacol Torrens » al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, descongestiona rápidamente el parenquima pulmonar y por ello es útil, no sólo en las pulmonías, sino en todas las bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.—Dr. Valls.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» es la mejor preparación conocida para combatir con exito las afecciones delaparato respiratorio.—Dr. Quilis.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias, y que vale la pena sea conocido de los médicos, pues puede reportarles grandes beneficios.—Dr. Luis Valls.

El éxito alcanzado con el «Elixir de Guayacol Torrens,» ha sido tan satisfactorio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestárselo al Doctor Torrens.—Emilio Gozalbes, licenciado en medicina y cirujía.

Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del «Elixir de Guayacol Torrens,» en la tuberculosis, pues llena mejor la indicación morbosa que otro medicamento antiséptico pulmonar.—Francisco A. Llobregát, licenciado en medicina y cirujía.

He usado en varios casos el «Elixir de Guayacol Torrens,» en dos de ellos en unión de otros compañeros de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Babiera.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el «Elixir de Guayacol Torrens,» no sólo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia de las mismas.—Dr. Paulino Valiente.

He ordenado infinidad de veces el «Elixir de Guayacol Torrens,» y me cabe la satisfacción de hacer público que en todas ellas he obtenido un éxito completo.—Dr. Pérez Castillo.

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de **Elixir de Guayacol** se ha hecho *posteriormente*, pero su composición es distinta del **Elixir de Guayacol del Dr. Torrens.** A la clase médica y al público dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellos formen.

Para la venta: Farmacia del Dr. Torrens, plaza del Mercado, núm. 73, Valencia: junto á la Droguería de La Luna.

En Alcoy, D. Camilo Pérez, San Lorenzo 3 y la señora Viuda de R. Alfonso, Mercado 20 y 22.

Tomando una cucharada de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

LA SALUD Á DOMICILIO--LA MARGARITA EN LOECHES

Como purgante, á las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, artiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD A DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines. 15, bajos Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza: la de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, no IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus con diciones terapéuticas tampoco.—Hecho elanálisis por Mr. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado médico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES, es entre todas las conocidas y que se auncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes.—Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico irr eemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.

SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Julio al 15 de Setiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

REGALO DEL HERALDO DE ALCOY

Habiendo hecho la empresa del HERALDO un contrato especial con la conocida y acreditada fábrica de relojes de D. CARLOS COPPEL, de Madrid, pueden nuestros lectores adquirir un precioso y elegante reloj, de MARCHA EXACTA, en caja de ACERO OXIDADO (negro) para *señora ó caballero*, con INICIALES, CADENA y ESTUCHE, que VALE 40 PESETAS, por la cantidad de 25 PETETAS.



Para adquirirlo basta enviar á dicho señor D. CARLOS COPPEL, FUENCARRAL, 25, MADRID, este anuncio y 27'50 pesetas en libranza del giro mútuo y sellos, y él lo remitirá á vuelta de correo perfectamente embalado y franco de porte á la persona y punto que se le indique.

La casa COPPEL garantiza la buena marcha de sus relojes, y remite gratis sus catálogos ilustrados á quien los pida.

La casa COPPEL no tiene otro establecimiento ni talleres que los de la calle de Fuencarral, 25, que no debe confundirse con otros que existen próximos á ellos.

No equivocar la dirección: CARLOS COPPEL, FUENCARRAL, 25.—MADRID.

EL REUMATISMO Y LA GOTA

La presencia en la sangre de un exceso de ácido úrico produce en la economía los transtornos denominados artritismo El reumático y gotoso, cuyas molestias son conocidas del público, á pesar de aparentar un estado de salud satisfactorio, pues apenas si disminuye su gordura y buen aspecto, no por esto se ve libre de molestias que constantemente perturban el perfeccionamiento de sus órganos.

El abandono de estas contínuas molestias por parte de los enfermos y la carencia de tratamiento lleva fatalmente á la perturbación general del organismo y hasta la muerte. Nuestros incesantes trabajos en pro de la humanidad y la larga práctica en el tratamiento de estas dolencias nos llevaron á conseguir un preparado especial, que aplicado por el procedimiento *cataforesis* se introduce en el torrente circulatorio, destruyendo el exceso de ácido úrico causa de la enfermedad. En vista de los brillantes resultados obtenidos y teniendo en cuenta que no todos los enfermos pueden concurrir á nuestra consulta, para ser sometidos al mismo, hemos preparado nuestro específico en forma de líquido para poderse administrar en gotas que denominamos del *Dr. Sebleuh*, las cuales, careciendo de mercurio, sales de potasio y de principio alguno peligroso para el estómago, constituyen un depurativo sin contraindicación, con cuya administración se consigue la inmediata disminución de los accesos dolorosos, y ayudado de la acción local de la pomada antirreumática Busacca, se obtiene la completa curación.

De venta en todas las farmacias Consulta gratuita por correo y en el CONSULTORIO MÉDICO INTERNACIONAL, ARENAL, 1, MADRID, de 9 á 10 1/2. Abierto de 9 mañana á 7 tarde.

CLÍNICA DENTAL

del Consultorio Médico Internacional

Dos patentes de invención por veinte años, para las dentaduras de *niquel* y de *aluminio dorado*, las más higiénicas, cómodas, ligeras, fuertes y baratas.

Dientes de *cauchú* (sistema antiguo) desde 5 pesetas. En *niquel ó aluminio* (patentes), desde 10. En *oro* desde 20. Dentaduras completas en *cauchú*, 100; sistema antiguo en *niquel* ó *aluminio* desde 200; en *oro* desde 500. Empastes desde 5; *amalgamaciones* desde 10; *orificaciones* desde 20.

Coralina.—Polvo de Coral esterelizado; recomendado por todas las celebridades médicas para la limpieza de la dentadura, destruir el sarro y devolver su blancura primitiva. *Precio 2 pesetas* frasco ó caja en todas las farmacias ó por correo.

Mento-piretrina.—Excelente elixir para quitar el dolor de muelas, fortalecer los dientes movedizos, curar las enfermedades de las encías y facilitar poderosamente el babeo de los niños.

Horas de consulta de 9 de la mañana á 7 de la tarde; de 9 á 10 y media gratis á los pobres. Se consulta por carta.

Madrid, Arenal, 1.

GUARDIA MÉDICA PERMANENTE

GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALÁ, 23, 1.° (Junto Calatravas) MADRID

(FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director)

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diaria de 10 á 3, gratis á los pobres, y por carta (con toda reserva) á los de provincias.

CURÁ EN DOS DIAS

BLENORRAGIA y todos los flujos de las **VIAS URINARIAS** en el hombre y la mujer; **CAPSULAS KOCH, 3** ptas. caja. **ULCERAS, CHANCROS, ORQUITIS, MANCHAS** y pupas de la **PIEL, POMADA KOCH, 3** ptas. pomo. **DEPURACION** de la **SANGRE**, siempre necesaria, para quedar bien y que jamás puedan reproducirse, **PERLAS KOCH, 3** ptas. caja. Venta buenas Boticas de España y América y en el GABINETE MEDICO AMERICANO ALCALA, 23, 1.°, MADRID. Consultas y prospectos gratis, personales y por correo. Estos medicamentos se envian por correo, certificados y bien envueltos, mandando su valor en libranza ó sellos al Director. (La única medicación infalible y siempre secreta.)

MAL DE ORINA

CURA RAPIDA SIN SONDAR NI OPERAR

Dilatación de las **ESTRECHECES**. Rotura y expulsión de los **CALCULOS** (piedra) y **ARENILLAS**. Catarro de la **VEJIGA** y **RIÑONES** (cólicos nefríticos), próstata, **INCONTINENCIA**, debilidad, orina **TURBIA**, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles **SALES KOCH**, frasco, **7** ptas. **CALMANTES INSTANTANEAS DEL DOLOR AL ORINAR y DE LA RETENCION.** Venta Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.°, MADRID. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviando en carta certificada **7** ptas. sellos ó libranza.

DEBILIDAD Y EXCITACION NERVIOSA, NEURASTENIA, ANEMIA

IMPOTENCIA

DEBILIDAD GENITAL, PÉRDIDAS semen, **HISTERISMO**, malas **DIGESTIONES, JAQUECAS**, melancolía, **PARALISIS**, falta **MEMORIA**, vértigos y desvanecimientos. Potente y pronto regenerador á toda edad, sin perjudicar jamás. **TONICO KOCH**; frasco, **9** ptas Venta buenas Boticas y GABINETE MÉDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.°, MADRID. Consultas gratis y por carta. Va correo enviando en carta certificada **9** ptas. sellos ó libranza.

El Director del GABINETE MEDICO AMERICANO contesta gratuitamente, con toda reserva y á correo vuelto, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas. calle *Alcalá, núm.* 23, 1.°, *Madrid*. También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirse en casa de nuestros Depositarios.



PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente **Cápsulas de sándalo** mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. **Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de Paris de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896.** Diez y nueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prepscriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares—Frasco. 14 rs.

SÁNDALO PIZÁ

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDID

NERVIOS Curación segura de las enfermedades NERVIOSAS

tomando el acreditado elixir polibromurado Bertrán. ¡¡¡11 años de gran éxito!! Producto único en España, para curar la *epilepsia* (mal de San Pau), *histerismo*, *baile de San Vito*, *neuralgias rebeldes*, *migraña*, *palpitaciones de corazón*, *vértigos*, *temblores*, *agitación nocturna*, *desvanecimientos*, *insomnios*, *asma* y demás accidentes nerviosos.—Venta en Barcelona: Farmacia Bertrán, plaza de Junqueras, número 2.—En Valencia: Farmacia del Dr. Costas, Sombrereria 5.

Establecimiento Tipográfico del «Heraldo de Alcoy»